



**DECRETO ALCALDICIO N° 1597 /
AUTORIZA CORTE DE MEDIA CALZADA
CALLE QUE INDICA.**

REQUINOA, 18 JUN 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 172 de fecha 18 de Junio de 2018 del Departamento de Tránsito, el cual informa y solicita, corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Seminario, desde Av. Los Lirios hasta calle Julio Silva, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 15 de Junio hasta el 31 de Julio 2018. La solicitud N° DT/PR/99/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Seminario, desde Av. Los Lirios hasta calle Julio Silva, por ejecución de la obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 15 de Junio hasta el 31 de Julio 2018. La solicitud N° DT/PR/99/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)
Archivo